

ACCIÓN URGENTE

LA JUNTA INSTA A LA CLEMENCIA MIENTRAS SE AVECINA LA EJECUCIÓN

Está previsto que James Coddington, de 50 años, sea ejecutado en Oklahoma el 25 de agosto de 2022. Fue condenado a muerte por el asesinato de un amigo suyo, de 73 años, cometido en 1997. Tras una vista de clemencia celebrada el 3 de agosto de 2022, la Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado recomendó al gobernador Stitt que conceda la petición de James Coddington de conmutar su pena de muerte. Al parecer, James Coddington, que tenía 24 años en el momento del delito, hace mucho tiempo que siente remordimientos por sus actos y ha roto el círculo de drogodependencia en cuyo contexto se cometió el asesinato y contra el que había luchado durante y después de una infancia de privaciones, abusos y exposición a las drogas desde una edad temprana.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Gobernador de Oklahoma
Office of Governor J. Kevin Stitt
2300 N. Lincoln Boulevard, Suite 212
Oklahoma City, OK 73105
EE. UU.

Señor Gobernador Stitt:

Está previsto que James Coddington sea ejecutado en Oklahoma el 25 de agosto de 2022 por un asesinato cometido en marzo de 1997. Al dirigirle este llamamiento, no pretendo en modo alguno disculpar o minimizar este crimen o sus consecuencias.

La petición de indulto de James Coddington y los testimonios presentados ante la Junta de Indultos y Libertad Condicional el 3 de agosto de 2022 describen su infancia de abusos, privaciones y exposición a las drogas desde una edad temprana, así como sus prolongados remordimientos y su aceptación de la responsabilidad del crimen. El asesinato tuvo lugar en el contexto de su drogodependencia, para la que había pedido ayuda en varias ocasiones durante su adolescencia y después de ella. Entre quienes apoyan la conmutación de su condena a muerte se encuentran antiguos empleados y funcionarios de la prisión.

También le insto a tener en cuenta que al jurado no se le permitió escuchar una opinión experta que afirmaba que el consumo de drogas por parte de James Coddington el día del asesinato le había impedido formar la intención necesaria de "premeditación y alevosía", como afirmaban los cargos formulados. La Corte de Apelaciones en lo Penal de Oklahoma concluyó que el juez de instrucción había actuado erróneamente al excluir este testimonio, pero decidió que el error era "inofensivo" y que no habría alterado el resultado del juicio. Le insto a reconocer que la decisión del juez de primera instancia no permitió a la defensa explicar completamente al juzgado la manera en que la drogodependencia de James Coddington afectaba a su capacidad de tomar decisiones racionales, pero también que esta cuestión es pertinente a su petición de clemencia, que proporciona una descripción completa de la capacidad de los seres humanos para cambiar de forma positiva en circunstancias adversas.

Me satisface la decisión de la Junta de Indultos y Libertad Condicional de recomendarle que conceda clemencia a James Coddington. Le insto a seguir su recomendación y conmutar esta condena a muerte.

Atentamente,

[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A principios de 1997, James Coddington, de 24 años, se quedó sin dinero para cubrir su dependencia de la cocaína en crack, en la que había recaído recientemente. El 5 de marzo de 1997 visitó a un amigo suyo de 73 años, quien se negó a prestarle dinero y le dijo que se marchara. Cuando se marchaba, James Coddington agarró un martillo que había en la cocina y golpeó a su amigo en la cabeza con él. Tomó algo de dinero y se marchó. Su amigo murió en el hospital 24 horas después. James Coddington fue detenido el 7 de marzo de 1997. Admitió la agresión, y dijo que había visitado a su amigo únicamente con la intención de pedirle dinero prestado (iba desarmado), no de robarle o matarle.

James Coddington fue juzgado y condenado a muerte en 2003. En 2006, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Oklahoma ordenó una nueva vista de determinación de la pena a causa de errores cometidos en la fase de determinación de la pena de 2003. (En la nueva vista, celebrada en 2008, Coddington fue condenado de nuevo a muerte.) La Corte de Apelaciones confirmó la declaración de culpabilidad de asesinato en primer grado (con premeditación y alevosía) y de robo con un arma peligrosa. En la fase de determinación de la culpa del juicio de 2003, un psiquiatra testificó para la defensa diciendo que la cocaína afecta al razonamiento de quien la consume y puede provocar paranoia y ansiedad, que el acusado había fumado cocaína en crack y cannabis, y había bebido alcohol, el día del asesinato, y que, en su opinión experta, no habría tenido un “pensamiento razonable y racional” en aquellos momentos. La defensa trató de que el psiquiatra testificara también que James Coddington no habría podido formar la intención necesaria de “premeditación y alevosía”, pero el juez no lo permitió. La Corte de Apelaciones en lo Penal concluyó que el juez se había equivocado, y dijo: “Las experiencias y cualificaciones normales de unos miembros del jurado legos en la materia probablemente no proporcionan un conocimiento de los efectos del consumo de cocaína en la capacidad de una persona para controlar su comportamiento, pensar racionalmente y formar la intención de matar. La opinión de un experto sobre los efectos del consumo de cocaína sería de ayuda para quien juzga el hecho [...] [El psiquiatra] podría haber testificado adecuadamente que, en su opinión y basándose en su conocimiento especializado, creía que [Coddington] habría sido incapaz de formar la intención deliberada requerida de premeditación y alevosía”. No obstante, la Corte disculpó el error del juez diciendo que era “inofensivo”, y los tribunales federales han confirmado esta decisión en virtud de la norma de deferencia contenida en la legislación estadounidense respecto a la revisión federal de las decisiones de los tribunales estatales.

El psiquiatra que testificó en el juicio declaró que la infancia de James Coddington le había dejado vulnerable a la drogodependencia. Según los testimonios presentados en la fase de determinación de la pena, la madre del acusado estuvo en prisión durante la mayor parte de los primeros ocho años de vida de James, por lo que el niño había vivido por temporadas con su padre y su abuela paterna. En casa de su padre, el niño sufrió abusos y estuvo expuesto a las drogas y el alcohol. Según el testimonio de familiares, cuando James Coddington era un bebé su padre y hermanos le ponían alcohol en el biberón para que dejara de llorar; además, su padre abusaba físicamente de él: entre otras cosas, le azotaba y lo golpeaba hasta dejarlo inconsciente. El padre abandonó a la familia cuando James tenía siete años. Para entonces, el niño ya había empezado a esnifar pintura. Los historiales médicos de varios meses que pasó ingresado en un hospital infantil por aquella época lo describían como un niño perturbado. Tras recibir el alta, fue puesto bajo el cuidado de su madre. Una vez más se vio expuesto al consumo de drogas, especialmente metanfetamina, por parte de miembros de la familia. Él mismo empezó a consumir cannabis a los 10 años y cocaína a los 14; en un plazo de año, la consumía en abundancia. A los 17 años pidió ayuda para superar su drogodependencia. Se puso en tratamiento voluntariamente, pero los progresos que realizaba “se venían abajo cuando regresaba a la misma gente y los mismos lugares que habían engendrado esa drogodependencia”. Durante su adolescencia, mientras luchaba contra su drogodependencia, había empezado a tener conflictos con la ley. A los 19 años fue declarado culpable de robo y de uso no autorizado de un vehículo. Tras su excarcelación, encontró empleo en un desguace pero, a finales de 1996, “recayó en su destructiva [dependencia] de la cocaína en crack”. Se ingresó voluntariamente en un centro de desintoxicación, manifestando que lo hacía “[p]orque tengo un problema con las drogas y no puedo detenerlo yo solo. Lo he intentado”. Completó un programa de 30 días pero, a principios de 1997, cuando su novia desde hacía tiempo le dejó, recayó de nuevo en la dependencia de la cocaína en crack, que culminó en su detención por el asesinato de su amigo.

La Junta de Indultos y Libertad Condicional del estado celebró una vista de clemencia el 3 de agosto de 2022. Por conexión de vídeo, James Coddington expresó sus remordimientos y pidió perdón a la familia de la víctima. En nombre del estado, el fiscal general adjunto dijo a la Junta que “no habrá justicia si el Sr. Coddington recibe clemencia para su condena a muerte”. Después de que la Junta votara a favor del indulto, el fiscal general John O’Connor declaró que su oficina seguiría “al lado [...] de la familia de [la víctima] y de toda la población de Oklahoma, oponiéndose a la petición de clemencia de Coddington al gobernador”.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, incondicionalmente. En lo que va de año se han llevado a cabo ocho ejecuciones en Estados Unidos, dos de ellas en Oklahoma. Oklahoma ha sido responsable de 116 de las 1.548 ejecuciones llevadas a cabo en Estados Unidos desde que la Corte Suprema del país aprobó los nuevos estatutos de pena capital en 1976. Sólo su vecino Texas lo supera en número de ejecuciones. Juntos, Texas y Oklahoma suman el 10% de la población de Estados Unidos, y el 45% de sus ejecuciones. En Oklahoma hay programadas 25 ejecuciones hasta final de 2024; la primera de ellas es la de James Coddington. En estos dos estados han tenido lugar 8 de las 16 ejecuciones llevadas a cabo en seis estados de Estados Unidos desde que el presidente Biden ocupó su cargo en 2021 con la promesa de trabajar para la abolición de la pena de muerte a nivel federal y estatal (véase www.amnestyusa.org/wp-content/uploads/2022/06/The-Power-of-Example-Whither-the-Biden-Death-Penalty-Promise-.pdf).

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 25 de agosto de 2022

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: James Coddington (masculino).